

MAT: APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA No. 05 PARA EL AÑO 2016 DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL DE ALGARROBO.

ALGARROBO, 10 MOV 2016

DECRETO Nº 6 0 8 1

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

COPIA

SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

- 1. Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley No. 19.280/1993;
- 2. Decreto Alcaldicio Nº 3445 del 06/12/2013, mediante el cual asumí la Alcaldía;
- 3. D.F.L. Nº 228-19.321 de 16.09.94, Aprobación de Planta;
- 4. D.F.L. Nº 1-3063 de 1980; traspaso de los Servicios de Educación a las Municipalidades;
- 5. Ley Nº 19.070/91 y sus modificaciones Refundidas por Ley 19.410/95; D.S. de Educación 453/91;
- 6. D.A. Nº 6.679 de fecha 30/12/2015, Aprueba Presupuesto Educación para el año 2016;
- 7. Ordinario No. 297 del 19/10/2016, solicita Modificación Presupuestaria No. 5, por Mayores ingresos y ajuste de gastos para el DAEM.
- 8. Acuerdo No. 229 de fecha 02.11.2016 de la sesión ordinaria No. 31; en que el Alcalde y Honorable Concejo Municipal aprueba la modificación presupuestaria No. 05 del Departamento de Educación Municipal para el año 2016;
- 9. D.A. No. 5.988 del 03.11.2016, aprueba acuerdo No. 229 de la sesión ordinaria No. 31 del 02.11.16., del H. Concejo Municipal de Algarrobo.

DECRETO:

I. APRÚEBESE, la modificación presupuestaria No. 05 del año 2016, del Departamento de Educación Municipal, correspondiente a mayores ingresos y ajuste de gastos en los Ítem de Ingresos y Gastos del Presupuesto de Educación Municipal año 2016, por un total de \$86.982.000. (Ochenta y Seis Millones Novecientos Ochenta y Dos Mil Pesos), con el siguiente detalle:

INGRESOS PRESUPUESTARIOS:

CODIGO	DENOMINACION	MODIFICACIONES	
		AUMENTA	DISMINUYE
05-03-003-003-000	ANTICIPOS DE LA SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD	38,510,000	
05-03-007-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORERO PÚBLICO	50,933,000	
08-99-999-000-000	OTROS	500,000	
15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA		2,961,000
TOTAL INGRESOS		89,943,000	2,961,000
TOTAL MODIFICACION PRESUPUESTARIA No. 05		86,982,000	

GASTOS PRESUPUESTARIOS:

CODIGO GASTOS	DENOMINACION	MODIFICACIONES	
		AUMENTA	DISMINUYE
21-01-005-002-000	BONOS DE ESCOLARIDAD		2,841,000
21-01-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS		6,836,000
21-01-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD		1,973,000
21-02-001-001-000	SUELDOS BASE	50,538,000	
21-02-001-002-001	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA, ART. 48, LEY Nº 19.070	10,000,000	7337 F - F
21-02-001-009-003	BONIFICACIÓN PROPORCIONAL, ART. 8, LEY Nº 19.410	4,500,000	
21-02-001-018-001	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	2,500,000	4/1/1/1/1/1/1/1/1/1/1/1/1/1/1/1/1/1/1/1

TOTAL MODIFICACION PRESUPUESTARIA No. 05		86,982,000	
TOTAL GASTOS		129,172,000	42,190,000
29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	6,000,000	
29-05-999-000-000	OTRAS	5,000,000	
29-05-001-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA		7,000,000
29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	7,000,000	
26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	134,000	
22-09-999-000-000	OTROS	1,000,000	
22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	5,000,000	
22-08-002-000-000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	5,000,000	3,000,00
22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN		3,000,000
22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES		20,000,00
22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	3,000,000	
22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	3,000,000	
22-03-001-000-000	PARA VEHÍCULOS	2,000,000	3,0,00
21-02-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS		540,00
21-02-003-003-003	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO INDIVIDUAL	1,600,000	
21-02-003-001-002	BONIFICACIÓN EXCELENCIA	2,300,000	
21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	2,300,000	
21-02-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES	13,100,000	
21-02-001-030-001	ASIGNACIÓN DE PERFECCIONAMIENTO, ART. 49, LEY Nº 19.070	1,200,000	
21-02-001-027-001	ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO EN CONDICIONES DIFÍCILES, ART.50 LEY Nº 19.070	3,000,000	
21-02-001-018-002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA	1,000,000	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL

Según Decreto

JOGP/PFMM/U Distribución:

- Dirección Nacional de Presupuesto

- DAEM Municipal

- Departamento Control

- Oficina de Transparencia

- Dirección de Administración y Finanzas

Finanzas DAEM

Secretaria Municipal

- Archivo Municipal

JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA ALCALDE

6 0 8 1 = = 1 0 NOV 2016 CENTRO INTERNO
RECEPCIN
DOCUMENTO
SECHA
10 NOV 2016

10 NOV 2016

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

COPIA

SECRETARÍA MUNICIPAL